



DECRETO No. **00163**

29 ABR 2020

Por medio del cual se incorpora al presupuesto del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, recursos del Sistema General de Regalías

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, ley 1530 de 2012, Decreto 1082 del 2015, Ley 1942 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1942 de 2018 decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", establece "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Artículo 2.2.4.1.2.2.13. del Decreto 1082 del 2015, establece: "Incorporación en los presupuestos de las entidades públicas. Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías. Dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyecto, designación que será adelantada por el órgano colegiado de administración y decisión. Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del Presupuesto Bial del Sistema General de Regalías. El proceso de afectación de las apropiaciones incorporadas en los presupuestos de las entidades con base en el inciso anterior, será el que corresponda al régimen presupuestal de la respectiva entidad, salvo en lo relacionado con la vigencia de las apropiaciones que será igual a la del Presupuesto Bial del Sistema General de Regalías".

Que mediante oficio SPD-ST-OCAD-0430 del 05 de mayo de 2020 el Secretario de Planeación Departamental, solicita incorporar recursos al presupuesto por un valor de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MDIA CTE.-(34,604,250,969.00).





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



Que en sesión del 16 de abril del 2020 según acta No. 97 del 16 abril de 2020 y Acuerdo No. 111 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD, Región Centro Sur, viabilizó, priorizó y aprobó los proyectos de inversión así:

PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	TOTAL
Fortalecimiento a la permanencia escolar, mediante suministro de complemento alimentario a los estudiantes de establecimientos educativos del Departamento del Putumayo, vigencia 2020 Putumayo	14,287,704,340.00	1,319,788,000.00	15,607,492,340.00
Fortalecimiento de acceso y permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes a los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo, mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2020 Putumayo	18,191,782,118.00	804,976,511.00	18,996,758,629.00

Que los proyectos objeto de la presente incorporación se encuentran registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos Nacionales así:

PROYECTO	REGISTRO BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE	TOTAL
Fortalecimiento a la permanencia escolar, mediante suministro de complemento alimentario a los estudiantes de establecimientos educativos del Departamento del Putumayo, vigencia 2020 Putumayo	2019006860102	Departamento del Putumayo	SGR- Fondo de Compensación Regional - 2019-2020	15,607,492,340.00
Fortalecimiento de acceso y permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes a los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo, mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2020 Putumayo	2019000060059	Departamento del Putumayo	SGR- Fondo de Compensación Regional - 2019-2020	18,996,758,629.00

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto general del departamento de Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020- capítulo independiente



00163
29 ABR 2020

del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, el valor de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MDIA CTE.-(**34,604,250,969.00**) Mda/Cte, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR) – Fondos de compensación regional aprobados como vigencias 2019 - 2020, conforme el acuerdo No. 111 y acta No. 97 del 16 de abril de 2020, correspondientes a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por OCAD Región Centro Sur:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL ADICION INGRESOS	34,604,250,969.00
	EDUCACION	34,604,250,969.00
0603 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR	34,604,250,969.00
0603-0402	RECURSOS FONDOS	34,604,250,969.00
0603 - 040211	FONDO BIENIO 2019-2020	34,604,250,969.00
0603 - 0402111 - 3015	Fondo de compensación regional FCR	34,604,250,969.00
0603 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR	34,604,250,969.00

ARTÍCULO TERCERO Incorporar al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020- capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, el valor de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MDIA CTE.-(**34,604,250,969.00**) Mda/Cte, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR) – Fondos de compensación regional aprobados como vigencias 2019 - 2020, conforme el acuerdo No. 111 y acta No. 97 del 16 de abril de 2020, correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por OCAD Región Centro Sur:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
	TOTAL ADICION		34,604,250,969.00
0603 -	EDUCACION		34,604,250,969.00
0603 -6	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		34,604,250,969.00
0603 - 6 -2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		34,604,250,969.00
0603 - 6 -2 2	EDUCACION HUMANA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SER Y EL HACER		34,604,250,969.00
0603 - 6 -2 2 3	EDUCACIÓN PARA TODOS		34,604,250,969.00
0603- 6 - 2 2 3 1 5	Servicio de alimentación escolar PAE en el departamento de putumayo		15,607,492,340.00
0603 - 6 - 2 2 3 1 5 7 - 3015	Fortalecimiento a la permanencia escolar, mediante suministro de complemento alimentario a los estudiantes de establecimientos educativos del	SGR - FCR - BIENIO 2019-2020	14,287,704,340.00



[Handwritten signature and initials]



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



	Departamento del Putumayo, vigencia 2020 Putumayo (obra)		
0603 - 6 - 2 2 3 1 5 8 - 3015	Fortalecimiento a la permanencia escolar, mediante suministro de complemento alimentario a los estudiantes de establecimientos educativos del Departamento del Putumayo, vigencia 2020 Putumayo (interventoria)	SGR - FCR - BIENIO 2019-2020	1,319,788,000.00
0603 - 2 2 3 1 6	Servicio de transporte escolar a estudiantes del Departamento del Putumayo.		18,996,758,629.00
0603 - 6 - 2 2 3 1 6 16 - 3015	Fortalecimiento de acceso y permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes a los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo, mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2020 Putumayo (Obra)	SGR - FCR - BIENIO 2019-2020	18,191,782,118.00
0603 - 6 - 2 2 3 1 6 17 - 3015	Fortalecimiento de acceso y permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes a los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo, mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2020 Putumayo (interventoria)	SGR - FCR - BIENIO 2019-2020	804,976,511.00

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa.

29 ABR 2020

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo Presupuesto	
Revisó Técnica parte	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	John Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó Jurídica parte	Yuley Nayibe Rodríguez Pabón	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos S.	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
	Gilberto Pardo López	Despacho del Gobernador	Asesor	